

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

BOP-A-2026-3574

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBASECRETARIAANUNCIO DE ELECCIÓN DE DIPUTADO PROVINCIAL

Por la Presidencia de la Junta Electoral Central, con fecha 15 de octubre en curso, se ha dictado acuerdo por el que traslada a la Junta Electoral de Zona de Córdoba la realización de una elección complementaria de Diputado Provincial por el Partido Judicial de Córdoba y por la coalición electoral Con Andalucía de acuerdo con el art. 208.2 LOREG.

Con fecha 19 de octubre en curso se ha recibido acuerdo de la Junta Electoral de Zona de Córdoba por la que se comunica que vista la renuncia del Diputado del Grupo Provincial IU Andalucía (coalición electoral Con Andalucía) en la Diputación Provincial de Córdoba, D. José Manuel Cobo Urbano, así como la de los tres candidatos suplentes procede realizar una elección complementaria conforme a lo previsto en el art. 208.2 de la LOREG. A tal efecto y en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se acuerda realizar una encomienda de gestión al Secretario General de la Diputación Provincial de Córdoba para que presida y realice dicha elección y proceda a convocar a los Concejales de la coalición electoral Con Andalucía por los municipios integrantes del Partido Judicial de Córdoba para que procedan a votar la candidatura o candidaturas presentadas que deberán contener un candidato y tres suplentes de entre dichos Concejales y que deberán estar avaladas al menos por un tercio de los mismos y que materialmente deberán presentarse materialmente en el Registro General de la Diputación.

Asimismo se indica en el acuerdo de la Junta Electoral de Zona de Córdoba que la certificación de los resultados y una copia del acta de la elección se remitirán por el Secretario de la Diputación provincial a esta Junta Electoral de Zona de Córdoba (juntaelectoralzona.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es) a efectos de que pueda expedir la correspondiente credencial. Se ordena asimismo la publicación de este acuerdo en el Boletín

Código Seguro de Verificación (CSV): 50FB C07C D61D DD8E C3B9 **Fecha Firma:** 21-10-2026 09:41:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



50FB C07C D61D DD8E C3B9

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Oficial de la Provincia y su inserción en el tablón de edictos de los Ayuntamientos correspondientes al Partido Judicial de Córdoba, así como la remisión de copia del presente acuerdo a los concejales elegidos en las elecciones locales de 28 de mayo de 2023 en referido Partido Judicial por la coalición electoral Con Andalucía (Acuerdo JEC de 9 de enero y 10 de octubre de 2013).

De acuerdo con cuanto antecede, esta Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba convoca para el día **26 de octubre de 2026 a las 11 horas, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Córdoba**, sita en Plaza de Colón 15, de Córdoba, la elección de un Diputado provincial con arreglo al artículo 206 LOREG entre los concejales de la coalición electoral Con Andalucía por los municipios integrantes del Partido Judicial de Córdoba.

En dicho acto serán sometidas a votación la lista o listas presentadas por los referidos concejales, avaladas, al menos, por un tercio de los mismos, que contendrán un candidato titular y tres suplentes. La lista o listas habrán de ser presentadas materialmente en el Registro de la Diputación Provincial de Córdoba **hasta las 23:59 horas del día 25 de octubre.**

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la resolución aludida.

EL SECRETARIO

Córdoba, 20 de octubre de 2026.– El Secretario General, Jesús Cobos Climent.

Código Seguro de Verificación (CSV): 50FB C07C D61D DD8E C3B9 **Fecha Firma:** 21-10-2026 09:41:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



50FB C07C D61D DD8E C3B9

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba